



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para el servicio de Internet Fijo y Telefonía Fija (Duo Hogar - contratado por personas naturales):

Características:

Las denominadas “Prestaciones de Emergencia” son aquellas que permiten a los usuarios que mantienen recibos vencidos, puedan mantenerse conectados durante el periodo de emergencia, en el marco de lo dispuesto en el numeral 9.4 del artículo 9° del Decreto de Urgencia 035-2020-

Las prestaciones a considerar son las siguientes:

Nombre	Velocidad Máxima de Descarga	Velocidad Mínima Garantizada de Descarga	Velocidad Máxima de Subida	Velocidad Mínima Garantizada de Subida
Prestaciones de Emergencia	2 Mbps ¹	0.8 Mbps	0.256 Mbps	0.1024 Mbps

Nombre	Minutos	SMS
Prestaciones de Emergencia – Telefonía Fija	200 minutos Todo Destino (2) – Ilimitados Fijos a nivel nacional (3)	200 a teléfonos Entel

Se ajustará el cargo fijo del plan contratado al consumo correspondiente a las Prestaciones de Emergencia, equivalente a S/. 59.00 soles incluido IGV, por ciclo de facturación, realizando el prorrateo correspondiente según el tiempo que permanezca con estas prestaciones.

El cargo aplicable a las prestaciones reducidas es independiente a los pagos derivados de financiamiento de equipos u otros conceptos facturados al cliente.

Se tiene acceso ilimitado sin consumir datos a la plataforma www.aprendoencasa.pe del MINEDU u otros que implemente Entel a solicitud del Ministerio de Salud, en el marco de la emergencia.

Condiciones:

1) A partir de un consumo de 100 GB² al mes, la velocidad máxima de bajada se reducirá a 512 Kbps y la velocidad máxima de subida a 256 Kbps; siendo las velocidades mínimas de bajada y de subida el 40% de dichas velocidades.

- ¹ Las siglas Mbps equivalen a Megabits por segundo.

- ² Las siglas GB equivalen a Gigabytes.



2) Minutos Todo Destino:

Los minutos todo destino (“Minutos Todo Destino”) de voz permiten al abonado realizar llamadas hacia las redes de cualquier operador móvil (prepago, post pago o control), y llamadas de Larga Distancia Internacional Preferencial (USA, Chile y Canadá).

Para efectuar llamadas hacia destinos que no forman parte de los minutos Todo Destino, el abonado deberá efectuar una recarga.

3) Los minutos ilimitados a fijo a nivel nacional permiten realizar llamadas a teléfonos fijos a nivel nacional (salvo destino fijo rural).

4) Mensajes de Texto (“SMS”):

Los SMS aplican para envíos y recepción a teléfonos Entel Fijos y Móviles.

5) Las “Prestaciones de Emergencia” aplicarán hasta que el abonado pague el íntegro de su recibo vencido o culmine el Estado de Emergencia Nacional, o acceda a un fraccionamiento³, lo que ocurra primero, con la finalidad de mantener conectados a nuestros usuarios durante el Estado de Emergencia.

Restricciones:

- Los Minutos Todo Destino son para uso personal por parte del cliente. La comercialización del servicio, el uso del mismo para locutorios, centro de llamadas, call centers y similares, se encuentra prohibido y constituye un supuesto de uso indebido del servicio, el cual de hacerse efectivo facultará a Entel a adoptar las medidas legales necesarias para cesar el referido uso.
- El servicio de internet es transmitido a través del router inalámbrico ubicado en la dirección indicado al momento de la contratación.
- No incluye las funcionalidades asociadas a videos en Facebook e Instagram



Preguntas Frecuentes:

- 1. Sí cancelo mi deuda vencida, ¿podré recuperar los beneficios de mi plan actual?**
Sí, los beneficios de su plan actual se reactivarán dentro de un plazo máximo de 24 horas luego de efectuado el pago total de su deuda.
- 2. ¿Cuánto se me cobrará en mi siguiente recibo?**
En su siguiente recibo visualizará el prorrateo del servicio de su plan por los días que lo tuvo activo antes de la asignación del servicio de “Prestaciones de Emergencia”. Adicionalmente, visualizará también el prorrateo de los días que ha tenido activo este último.
- 3. ¿Qué medios de pago tengo disponible?**
Para no movilizarse tiene nuestra App Mi Entel o App de su banco. También puede ir realizando pagos a cuenta de su recibo en nuestra App Mi Entel o si es cliente del banco Interbank o BCP, desde sus respectivos aplicativos.
- 4. ¿Cómo puedo acceder a un fraccionamiento de mi deuda?**
Revisa las condiciones para aplicar a un fraccionamiento de tu deuda y registra tus datos en la siguiente página para una evaluación: <https://www.entel.pe/pago-de-servicios/>